869 201

Asunción, 30 de Diciembre de 1905

Siendo necesario para el buen funcionamiento de las colonias 25 de Noviembre y Nueva Australia, la creación del cargo de Director de la Granja práctica de Agronomía á establecerse en ellas,

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art. 1º. Nómbrase al Agrónomo Sr. José Benites Chitarroff, Director de las mencionadas escuelas.

Art. 2º. Asígnasele un sueldo de pesos cuatro cientos moneda nacional, debiendo abonarse dicho sueldo de los fondos votados para gastos de Inmigración, Colonización y Propaganda.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Báez

Cayetano Corrales